

TRIMESTRE	
	Ptas.
Península	1,50
Ultramar	3,75
Extranjero	5,00

Dirección telegráfica
"Heraldo Guardia"

El Heraldo de la Guardia Civil

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN
Tudescos, 33, pral.

Horas de despacho, de una a tres de la tarde.

Toda la correspondencia al Director.

Apartado de Correos, núm. 112.

PERIÓDICO PROFESIONAL

Año VII.-Núm. 299.-2.ª Epoca

Domingo 16 de Julio de 1899

NUESTRO GOZO EN UN POZO

Apesar de la tormenta que contra los presupuestos se desatara, no habíamos perdido la esperanza de que saliera a flote el del señor Ministro de la Guerra, y por lo tanto, la parte correspondiente a los aumentos de Guardia Civil.

Las conferencias sucesivas, celebradas entre el Gobierno y los representantes de todas las minorías de las Cámaras, nos ha quitado gran parte de las ilusiones acariciadas.

Minorías y Gobierno tratan de llegar a la siguiente fórmula de transacción: dejar en suspenso los presupuestos del Ministro de Hacienda, para que en el interregno parlamentario puedan unos y otros estudiar detenidamente las reducciones hacenderas.

Las Cortes reanudarán sus tareas en Octubre para discutir reposada y desapasionadamente los presupuestos, y hasta que sean ley, regirán los del año anterior, aprobando en los pocos días que de sesión quedan, las leyes indispensables para la vida económica del Estado.

Tal vez se abra, pues, un doloroso paréntesis a nuestras esperanzas. Suspendidos los presupuestos, suspenso queda el proyecto de aumento, de ese aumento que en estas circunstancias no es poco y que hubiera acallado algunas zozobras. De aquí a Octubre, mejor dicho a Enero, porque se dice que los nuevos presupuestos no regirán hasta entonces, se ha perdido medio año, que es una eternidad para el que cuenta con doce cumplidos en el empleo que disfruta; una eternidad para el que aspiraba a ser colocado en una fecha inmediata.

¡Cómo ha de ser!...

Ante una cosa así, no hay más remedio que resignarse y esperar; el Gobierno es el primero que espera y se resigna.

Es inevitable este forzado paréntesis que las circunstancias imponen, y aunque en él van envueltas reducciones que el Gobierno ha de hacer en los presupuestos de todos los departamentos, el digno señor Ministro de la Guerra mantendrá íntegra toda la parte sustancial del suyo, en la que puede contarse la parte concerniente a Guardia Civil, puesto que se trata de un proyecto de organización, propuesto y razonado por el Centro directivo del Instituto y que el General Polavieja admitió desde luego, haciéndolo suyo y formando desde aquel momento parte integrante de sus reformas.

Tenemos, pues, la esperanza de que el proyecto en cuestión, será un hecho cuando se aprueben los presupuestos de este Gobierno, y que la dilación, que imponen todas las tristezas de estos tiempos, no pasará de ser una contradicción grande, angustiosa para algunos, pero no un fracaso definitivo de las esperanzas legítimas, que todos, y nosotros los primeros, hemos concebido desde que se confeccionó el presupuesto de Guerra.

La Guardia Civil tiene puestos sus anhelos en el General Polavieja; creemos que no los defraudará.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Aguardecimiento

En el misterio de la Gobernación se estudia un proyecto encaminado a proveer de casas-cuarteles a toda la fuerza del Instituto. Deseamos que esta vez se obtenga algún resultado práctico.

Impresiones

La situación política continúa sin despegar; y por lo que a los intereses de nuestros lectores afecta, lo único que podemos decir es que a la hora en que escribimos estas líneas no se sabe si el Gobierno y las oposiciones llegarán a un acuerdo suspendiendo las sesiones, o si éstas continuarán con actitud intransigente por una y otra parte.

Suceda una cosa u otra, la situación es bien difícil, y nosotros hacemos votos porque el acuerdo se realice en aras del patriotismo,

mo, porque en la lucha no se edifica, se derriba.

Para la realización del proyecto de aumento en la Guardia Civil, convendría la transacción, aún con el forzado paréntesis del estío.

Se dice que el señor Ministro de la Guerra se opondrá a que se mermen los derechos adquiridos por los militares, en lo que afecta a los derechos pasivos, abono de tiempo de campaña, etc., etc.

Disposición

Se ha dispuesto que los Oficiales de la Guardia Civil, que se hallaban en comisión en las Comandancias que han quedado excedentes, continúen agregados a las mismas para el percibo de haberes, con la obligación de presentar al primer Jefe todos los días primeros de cada mes, para pasar la revista de comisario.

Una defunción

El Capitán D. Gonzalo Carbonell y Cabrera, Ayudante del 11.º Terceiro, ha fallecido repentinamente en Badajoz a consecuencia de la rotura de un aneurisma de la arteria aorta.

Era el señor Carbonell persona de afable trato y correcto caballero.

Hacía en el escalón el número 250 entre los de su clase, y era joven aún, puesto que no contaba más de cuarenta y tres años.

Acompañamos en su pesar a la distinguida familia del finado.

Por cumplir con el deber

El Sargento del Cuerpo D. Félix Pascual Cabezudo, herido hace poco con motivo de los sucesos ocurridos en Barcelona, ha ingresado en el Hospital Militar de aquella capital.

Confiamos en que obtendrá una pronta curación, dados los adelantos de la cirugía moderna que tan a la perfección se hallan implantados en dicho establecimiento.

Los médicos han calificado la herida de leve, después de someterle a poderosa acción de los rayos X.

Celebramos mucho la mejoría.

Gratificaciones

Por Real orden de 13 del presente, se concede a los profesores del Colegio de Jofas, D. José Leardi y D. Enrique Benedicto, la gratificación de 1.500 pesetas durante el tiempo que han desempeñado dos clases en propiedad.

El Teniente Portas

Se asegura que el Jefe de la policía judicial de Barcelona, señor Portas, será trasladado a otro destino fuera de Cataluña.

Se ha concedido la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Antonio Jalme Ramírez, por los servicios que prestó como Comandante Militar de Sagua la Grande (Isla de Cuba).

Al segundo Teniente de la escala de reserva de la Guardia Civil D. José Castillo Villalonga, con licencia en Cuba, le ha sido desestimada, una instancia en solicitud de quedar de supernumerario sin sueldo en aquella isla.

Ha sido autorizado para fijar su residencia en Almería, el Teniente de la Guardia Civil D. Juan Lorca Vizcaino.

Hay que ser constantes

El autor del Estómago Artificial ó Polvos del Doctor Kuntz, nos manifiesta que el enfermo que emplee a tomar dicho medicamento y no piense seguir el tiempo que marca el prospecto que acompaña, sería mejor que no empezara, pues de esas inconsecuencias podría perjudicar el crédito adquirido por su propio vallimiento.

Rambla de las Flores, 4 Barcelona.

OBRA INTERESANTE

De tal puede reputarse la publicada por la Asociación del *Luth Français* con el título de *La nueva España*, escrita por el distinguido publicista René Delaporte, autor del libro *En el alto Egipto* que tanto éxito ha tenido.

Consta de dos ediciones, una en 8.º a precio de 10 pesetas, ilustrada con 100 vistas de España; otra económica, ilustrada también al precio de 5 pesetas.

El pago se efectuará al recibir la obra. Los pedidos se dirigirán a Mr. Henry Mercet, Presidente de la Asociación del *Luth Français*, calle de Ulm, número 40, París.

POR LA CLASE DE TROPA

TENGAMOS FÉ

En nuestra incesante campaña en favor de la clase de tropa, en defensa del ascenso de los Sargentos,—porque lo repetiremos un millón de veces, es de justicia que asciendan,—nuestros trabajos en otras esferas que las del periodismo, nos habían hecho esperar en el comienzo de una campaña fructífera para la clase de tropa.

Este principio va a resultar más remoto de lo que nosotros pensáramos, porque tal vez las Cortes se cierren y la vida parlamentaria se suspenda hasta el otoño próximo.

Sin las dificultades que al Gobierno ha creado la aprobación de los presupuestos; sin la actitud de las minorías que tiende a que se cierren las Cámaras; sin todo el nubarrón que es forzoso despejar para que no se desate la tormenta, muy en breve hubieran tenido las meritisimas clases de tropa un paladín esforzado.

Precisamente cuando se terminaba la discusión del Mensaje, ó sea el debate político, precisamente cuando los oradores hubieran podido entrarse en todo orden de consideraciones, las Cortes van a cerrarse.

No desesperen, sin embargo, los dignos Sargentos de la Guardia Civil.

Penosa es la cuesta que con ellos estamos subiendo, pero con todo, la fatiga no nos rinde, ni nos desampara la fé, y aunque algo lejos todavía, vislumbramos la cúspide y con ella el término de nuestro viaje, el fin de nuestros anhelos, el logro de las esperanzas de todos.

Proyectos como el del ascenso de los Sargentos, que exigen nada menos que la modificación de la Ley constitutiva del Ejército, es de aquellos que no se consiguen en un día ni en un año.

El *quid* está en la perseverancia para ir ablandando el hierro.

Aunque nuestra maza no es grande ni de mucha potencia, conseguiremos el fin apetecido a fuerza de multiplicar los golpes.

Espere con fé.

¡INSENSATOS!!

Discutido el Mensaje, entra de lleno el Congreso en el análisis de los planes económicos del Gobierno.

Es difícil prever el resultado que ofrecerá, más que la discusión misma de los presupuestos, los arreglos y componendas a que den lugar las oposiciones con su respetuosa actitud ante los problemas económicos planteados.

Estamos, pues, en pleno compás de espera; si quiera no parezca dudoso que las mayores rebajas que se consigan recaerán sobre los presupuestos de Guerra y Marina por resultar elemental al parecer, ahora, que en vista de los desastres experimentados, ni necesitamos fuerzas armadas, ni barcos, ni cañones, ni nada.

En este bendito país de habladores, no es de extrañar que prevalezca teoría tan peregrina de suyo.

Aquí donde la sabiduría y la elocuencia tribunicia han caído de través con el espíritu político del país, evidenciando que los profundos pensadores y los jurisperitos eminentes y los ingenieros distinguidos, y en una palabra, al conjunto de hombres ilustres, que en el terreno de la política y de la gobernación del país no han llegado con mucho al famoso *haiga* del Gran Cristian, nos van a demostrar ahora, a la finalidad de la presente centuria, que un pueblo derrotado sin combatir precisamente por la defectuosa organización militar y marítima, en que se le tuvo durante veinte años, limitándole todos los recursos con aquellos, fecundados en desgracias, presupuestos de la paz, puede y debe regenerarse por el aborro y la disminución y negación de todos sus elementos de guerra.

Bien está. Pero el despejo de semejante incógnito no se hará esperar.

Si hemos demostrado ha un año nuestro escaso valor ofensivo y defensivo, con la disminución ahora de contingente y de los recursos arma los *qué* supondremos?

La tremenda lección del 70 no fué para los franceses la señal de su dispersión ni mucho menos.

Nosotros, ó mejor dicho, los lumberas que dirigen la marcha de este desdichado pue-

blo, y que a lo sumo, a lo sumo, debieran alcanzar plaza de dependientes del señor Paraiso—ó son otra cosa después de todo—no lo entienden así y haciéndose eco de bulguerías, se disponen a disminuir las cifras de los presupuestos de Guerra y Marina, repetimos, porque a juicio del vulgo, y después de lo ocurrido en Ultramar, ¿de qué sirven?

Si esto no es descindir y deducir de mala fé, no sabemos que es.

Indudablemente que parece enorme lo ocurrido... si no resultase natural.

Un Ejército y una Armada subsistiendo años y años en cuadro, sin hombres en filas, sin armamento moderno, sin instrucción doctrinal de ningún género, sin ideales puros y sin otro ambiente que la atmósfera mofética del *negocio* en que nos hemos mantenido invariablemente, no podía producir otra cosa que la alcanzada. Para un melía no observador, la conducta de los políticos con el Ejército en los últimos veinte años, era irrefragable antecedente que el ejemplo de lo ocurrido en Melilla debió revolver.

Hoy todo el mundo se ocupa del desastre de Santiago; pero nadie quiere ver la situación en que se encontró España ante el grito de Balre.

Mucho duele a la altivez castellana la rota de Cavita. Pero si años antes se hubieran pretendido emplear algunos millones en defender convenientemente la bahía de Manila, se hubiese armado la polvareda ahora levantada con los aumentos previstos calculados por el Gobierno en los presupuestos de Guerra y Marina.

Y se disminuirán, ¿qué duda cabe? Sin aliviar poco ni nada la situación del contribuyente. Pero cuando mañana se apodere alguien de las Baleares y Canarias y hasta padezca y sufra la integridad del territorio en la Península, con colmar de dictarios a militares y marinos, en paz... ¡Insensatos!...

Llamamos la atención sobre el anuncio inserto en cuarta plana

LA GUARDIA CIVIL
COMO AUXILIAR
DE LA
AUTORIDAD JUDICIAL
Obra de suma importancia.

Destinos civiles a los Cabos

En confirmación de lo mucho que puede hacerse en favor de la clase de tropa,—aun teniendo en cuenta las tristes circunstancias por que atravesamos,—decíamos en nuestro número anterior que los Cabos de la Guardia Civil, con un cierto número de años de servicio, debían tener derecho, cuando se retiraran, a determinado número de cierta clase de destinos civiles, y que con el haber pasivo que les queda es imposible que puedan subsistir a las necesidades primarias de la vida.

Y es muy justo lo que declinamos. No se ha procurado para los Sargentos del Ejército un acomodo en una oficina del Estado? Pues la misma razón hay para que al Cabo, que no puede alcanzar los galones de plata y por consiguiente el retiro de 100 pesetas, se le procure un medio de vivir con su trabajo.

En el Ejército sucede que cualquiera que entre en sus filas tiene la seguridad,—siempre condiciones,—de llegar a Sargento, y a Sargento joven. Y esto no sucede hoy, ha pasado siempre, por las circunstancias en que se verifica el servicio, que no retiene voluntariamente en los regimientos más que a unos cuantos voluntarios, dispuestos a continuar indefinidamente en filas.

En la Guardia Civil pasan las cosas de muy distinta manera por las causas que no hay para qué explicar; así es que el Sargento del Ejército que a los veintitantos años luce ya muy ufano los galones de panecillo, no sería en dicha fecha Cabo si se hubiera pasado a la Benemérita.

Se no pudiera argumentar que la elección de Cuerpo en este caso es un acto voluntario.

Efectivamente; pero el que pasó al Instituto hace veinte años, no podía prever que suprimieran el ascenso de los Sargentos, cuando su porvenir y producción el abastecimiento de las escalas.

Por lo tanto, como no hay quien no reconozca que, por lo menos, tantos méritos tiene contraídos un Cabo comandante de puesto que en el mando del mismo ha demostrado interés, aptitud ó iniciativa, como un Sargento del Ejército; como no existe ningún avismo entre el color de los galones, y como a lo que debe atenderse para el premio es a los merecimientos contraídos, entendemos que los Cabos de la Guardia Civil son acreedores a que se les proporcione elementos de vida,—con su trabajo,—como se ha procurado hacer con los Sargentos en lo que a los destinos civiles afecta.

PERMUTAS

Substanciamos el error cometido en uno de nuestros números anteriores, y hacemos gustosos la rectificación, de que el Cabo de la Comandancia de Cádiz y puesto de Ceuta, D. José Amador Fernández, no desea entablar permuta alguna actualmente.

La circunstancia de haber firmado dicho señor en una carta, que escribió a esta Redacción otro de su clase, hizo so tergiversar los nombres.

D. Pedro Pantoja Vara, Cabo de la quinta compañía de la Comandancia de Huelva y puesto de Lagunazo, desea permutar con otro de su clase de la de Badajoz.

D. Angel Bitalla Verdejo, Cabo de la Comandancia de Madrid y puesto de Cenicientos, desea permutar con otro de su clase de las de Jaén, Córdoba ó Granada.

D. Teodoro del Barrio Algaba, Guardia segundo de la tercera compañía de la Comandancia de Murcia y puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de la de Coenca.

D. Buenaventura Quero Albí, Guardia de la Comandancia de Teruel y puesto de Monforte, desea permutar con otro de su clase de las Comandancias de Alicante ó Valencia, con preferencia a la primera.

D. Rafael Martínez González, Guardia de la Comandancia de Madrid y puesto de Cenicientos, desea permutar con otro de su clase de las Comandancias de Málaga, Sevilla y Cádiz.

D. Gerardo Balde Coderido, Guardia segundo de la Comandancia de Oviedo, puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de las de Coruña, Lugo, Pontevedra y Orense.

JURISPRUDENCIA

Competencias

LESIONES A UN GUARDIA CIVIL

«En la villa y corte de Madrid, a 25 de Mayo de 1899.

Resultando que en causa seguida en la Audiencia de la Coruña contra José Fernández López sobre lesiones, el Guardia Civil del puesto de Viminio, que como testigo declaró en el auto del juicio oral, a pesar de que en el oficio que dirigió al Juez municipal del distrito, y en el que se ratificó, dijo haber presenciado la cuestión habida entre Fernández López y el lesionado Domingo Albite, y por consiguiente, el acto de dar aquél a éste un tremendo empujón que le hizo caer en tierra, sufriendo con tal motivo la rotura de una pierna, negó en el juicio el hecho de dar Fernández a Albite el empujón, añadiendo que había presenciado la disputa desde la ventana del cuartel, y que cuando se personó en el lugar del suceso manifestó Albite que se encontraba con la pierna rota a consecuencia de la agresión del Fernández.

Resultando que la Audiencia mandó deducir el oportuno testimonio y que se procediera a lo que hubiere lugar respecto de la contradicción del testigo García Agra, como presunto reo de falso testimonio; ó incoado el oportuno sumario por el Juez de la Coruña, fué aquél citado, verificando la comparecencia; y a seguida el Capitán General de Galicia, de acuerdo con el Teniente Auditor en funciones fiscales, y Auditor de Guerra, requirió de inhibición al Juzgado, por correspondiente conocer de la causa, toda vez que el Instituto de la Guardia Civil, al que pertenece García Agra, es uno de los Cuerpos que componen el Ejército, siendo por tanto un militar en servicio activo, que cobra sus haberes por el art. 2.º, capítulo 16 del presupuesto de Guerra, y por ello, comprendido en el núm. 1.º del art. 5.º del Código de Justicia Militar.

Resultando que el Juez de la Coruña, de acuerdo con el Fiscal, declaró no haber lugar a la inhibición pretendida, entendiendo que le corresponde el conocimiento de la causa, según los números 9.º y 11 del artículo 13 del Código de Justicia Militar, y que la Guardia Civil, cuando obra como formando parte de la policía judicial, cumple órdenes de las Autoridades civiles ó preceptos de una ley que tiene este carácter, al igual que a los los individuos que forman dicha policía.

Resultando que insistiendo en su competencia la Autoridad militar, se remitió en las actuaciones a este Tribunal supremo, y conforido traslado al Ministerio fiscal, entendiéndose que debe resolverse en favor de esa jurisdicción, cuyo conocimiento le atribuye el núm. 5.º del citado Código de Justicia Militar, toda vez que no se trata de delito alguno de los exceptuados a favor de la ordinaria.

Siendo ponente el Sr. Magistrado D. Gonzalo de Córdoba.

Considerando que la jurisdicción de Guerra es competente, por razón de la persona, para conocer de las causas que se instruyan contra los militares en servicio activo por toda clase de delitos, salvo los exceptuados a favor de otras jurisdicciones; y que entre los casos de excepción enumerados en el artículo 13 del Código de Justicia Militar no está comprendido el falso testimonio ni puede aplicarse, según parece inferirse de los fundamentos del auto dictado por el Juez de la Coruña, los números 9.º y 11 de dicho artículo, porque la Guardia Civil no pierde su fuero ni carácter militar por formar parte de la policía judicial ni el procesado lo ha sido por hecho alguno cometido en el ejercicio de funciones propias de destino o cargo civil;

Se declara que el conocimiento de la presente causa corresponde a la jurisdicción de Guerra.»

(Del Boletín de Justicia Militar)

Fallo del Consejo Supremo

DESDEBENCIA.—HECHOS QUE NO CONSTITUYEN ESTE DELITO

«En la Capitanía general de Cuba se instruyó causa contra el Sargento de la Guardia Civil R. R. T., por los hechos que se mencionan en la sentencia que se inserta a continuación, dictada por la Sala de Justicia del Consejo Superior de Guerra y Marina en 23 de Junio de 1897:

«De conformidad con lo propuesto por los Sres. Fiscales:

Considerando que la orden expresa y por escrito que de sus Jefes tenía recibida el Sargento de la Guardia Civil, procesado en esta causa, R. R. para no dejar salir del fortín, con tal a su custodia, a individuo alguno por ninguna razón ó pretexto, carencia de la condición absoluta que exige nuestra Ordenanza, aun en el caso de perecer de hambre, y que por falta de esa terrible condición en la orden, dicho Sargento, ante la falta de víveres ni esperanza de tenerlos lo más pronto posible después, pudo creerse obligado el día de autos a evitar aquella contingencia, sin incurrir en desdeñabilidad ni faltar a sus deberes militares, y aceptar por tanto el servicio voluntario a que se prestaron tres Guardias de ir por víveres y otros efectos para conjurar una posible y desesperada situación, empresa que por otra parte no parecía temeraria, atendida la corta distancia a que habían de separarse y amparo del fortín inmediato;

Considerando que estas excepcionales circunstancias, sólo apreciadas como atenuantes por el Consejo de Guerra, son de tal naturaleza y entidad que quitan toda condición de delincuencia al hecho de autos, según ha sostenido el Capitán General de Cuba, conforme con su Auditor, al elevar el procedimiento a este Consejo Supremo, siendo procedente declarar en definitiva que en la conducta y disposición adoptada por el procesado R. no existe responsabilidad alguna constitutiva de delito ni tampoco de falta;

Se revoca la sentencia del Consejo de Guerra celebrada en Sancti-Spiritus el 29 de Diciembre de 1895, y se absuelve libremente al referido Sargento de la Guardia Civil R. R. Para ejecución de esta sentencia, devuélvase la causa con las órdenes oportunas.»

(Del Boletín de Justicia Militar)

EPIGRAMA

A su esposo una marquesa
Decía mostrando enfado:
—Es tu amigo muy pesado.
—¿Canario! ¡pues buena es esa!
Dijo el marqués atufado.
—¿Cómo sabes lo que pesa?

A. Cuello

CUENTOS SELECTOS
EN LIBERTAD

Le llamaron a la oficina: le entregaron su pasaporte en regla; le hicieron su ajuste, y no siendo suficientes los ahorros, le completaron el plus de marcha.

Se quedó como atontado: los ojos muy abiertos; entreabierta la boca, con el bello colgante; en una mano sin cerrar, el dinero, y en la otra mano, calda, el papel de su licencia.

—Vamos. ¿Qué haces ahí? Ya eres libre. A la calle.

Casi fué menester que lo empujaran. El estímulo del aire libre no consiguió vencer la inercia del presidio. Anduvo sin voluntad y con torpeza, acordando los pasos, porque el movimiento que lo impulsaba era retardado por una especie de tracción en sentido opuesto. Tenía que irse y se quería quedar. Andaba hacia adelante con los pies y hacia atrás con las intenciones resistentes.

En el primer descanso cesó la lucha y empezó la queja.

—¡Eso es! —decía mentalmente.— Ahora que no sirvo para nada; ahora que soy un viejo, un goliapo, un desperdicio, una inutilidad; ahora que no sé a dónde ir; ahora que ni me llama nadie, ni a nadie busco. ¡Y para qué! ¿Para que me recoja el suelo si me calgo? ¡Eso es!... ¿Para que me muera de hambre? ¡Eso es!... ¿Para que pida limosna? ¡Eso es!... ¡Eso será! ¡A eso se tira!

Treinta años de levantarse a toque de día; de acostarse a toque de silencio; de formar, marcha ó comer a toque de corneta ó de murga; de ir y venir como los corderos de un rebaño; de vivir a la orden; de tener en los nervios, en los músculos y en los sentidos la voluntad de otro; de no tener familia, de no tener los consuelos, los afares y los sobresaltos del hogar; de no saber cómo son los vagidos de los que nacen y los esteriores de los que mueren, justifican el fondo interesado de esas quejas.

«Treinta años de aguantar, siendo yunque, la maza de las Ordenanzas de presidio... ¿Qué da no se desfigura!»

Michelot decía que después de algunos años de matrimonio se parecen físicamente la mujer y el marido. Lo que es verdad es que al celebrarse las bodas de plata de la cadena y el grillete, el presidario y el presidio son una misma cosa. Son el burro y el molde. En ese tiempo la personalidad se deshace gota a gota, se cueja, se petrifica. Lo que el hombre es animal de costumbre, tal vez se pueda traducir plásticamente en que el hombre es arcilla que se hace al bien ó se hace al mal, se hace sensible ó insensible según quien le molde.

Pero no se puede hacer y deshacer en todo tiempo y a capricho. Hay arcilla que se deshace tan pronto en las cuerdas de la prisión, que hay que tirarla al cementerio. Hay arcilla tan petrificada y consistente, que al sacarla del calabozo y al echarla a la calle, ya no se puede transformar.

«¿Para qué me sacan?... ¿Para qué me echan?...» repetía quejándose Pedro Fuertes, de cuya fortaleza sólo quedaba el nombre. —¡Yo no me sé valer!... ¡Yo no sé a dónde ir!... ¡Yo estoy hecho al presidio! Que me den; que no me quiten; ¡que no me den la castañal!...

Y este hombre fué en sus mocedades un Otelot Amó y se casó por amor; mató y mató por amor y por honor. Entró en presidio con la herida abierta del honor profanado y del amor escarnecido, y goteó y goteó su sentimiento hasta extinguirse.

Bien es verdad que no hubo quien se lo repusiera y avivara. En los primeros meses le quedó una comunicación con el mundo, y de cuando en cuando recibía las palpitaciones de una palabra cariñosa y de un amor inextinguible; «¡Hijo de mi alma!» «¿Cómo estás; cuánto sufrirás, qué dura es tu suerte!» «Tu madre no cosa de llorar y de sufrir representándose tus sufrimientos.» «¡Siquiera

me dejaran el consuelo de participar de tus dolores.» «Si sufres, no te puedo consolar; si estás enfermo no me puedo sentar a la cabecera de tu cama; si te mueres no podré cerrar tus ojos y velar y acompañar tus restos.» «¡Hijo de mi alma! allí te mando mi pobreza para que te ayudes.»

Un día, de los días esperados, se repartió el correo y no hubo carta para Pedro Fuertes. Quedóse triste y esperó el mañana y no durmió por esperar. El vocador llamó uno por uno a los presidarios para quienes venía un sobre con su dirección... Tampoco llamó a Pedro. «¿Será extraviado?» —pensó éste.— Tampoco lo llamaron en los siguientes días. «¿Será una substracción intencionada?» —pensó con el veneno de los malos pensamientos del presidio.—Escribió una y otra vez y no tuvo respuesta. Entonces, ¡entonces si que el presidio le inspiró una duda sacrilega!... «¿Será el olvido?... Al profanar con esa idea el amor de los amores puros, le dieron una carta. Era de una hermana suya, que ya había constituido otra familia. Lacónicamente y con frases de repertorio, le participaba que su madre había muerto. ¡Y comprendió que, en efecto, era el olvido, pero el único olvido posible en una madre!

«¿Cómo le sonó a soledad y a desamparo aquel «Tu madre ha muerto!» Le sonó como poco tiempo antes la sentencia. Fué la segunda sentencia, la segunda condenación. «¡Llamamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Fuertes a la pena de cadena perpetua.» ¡Entonces lo pusieron fuera de la ley! «Tu madre ha muerto... ¡Entonces se quedó fuera del cariño! Solo en aquel hervidero de séres; aislado en aquel hacinamiento de hombres; sin comunicación alguna con su origen, y por eso, como quien en el abandono se entrega a la disipación y al crimen, en el abandono se entregó por completo al presidio el Pedro Fuertes, sin amor, sin honor, sin ley y sin madre.

No sé si en nuestros convencionalismos ha podido influir directamente la leyenda, pero la leyenda de la resurrección, que aparece en tantas obras fantásticas, la encontramos en el convencionalismo de la resurrección legal. El presidio es sepulcro, la condena, muerte; la libertad, resurrección. El licenciado queda ante la ley como antes de cometer el crimen. Se le reintegra en todos sus derechos, y se le capacita como a cualquier ciudadano. Puede volver a ser todo aquello de que se sienta capaz, sin que la justicia se lo estorbe, a no dar otra vez con la justicia. Es libre y lo dejan libre, para que sea responsable de sus actos. Pagó día a día su cuenta; liquidó, y en paz. «En paz» —le dijeron a Pedro Fuertes.—Ya eres libre. A la calle.»

Y le sucedió lo que a los durmientes de la leyenda mística: no conoció el mundo, ni lo podía conocer. El mundo había cambiado muy poco, pero el presidario había cambiado mucho. Su sangre se había renovado lentamente al respirar y nutrirse con la atmósfera confinada. Sus ojos no tenían sensibilidad para otra cosa más que para recibir las monótonas impresiones de aquel encierro, pardo de tonalidad. Sus oídos, acostumbrados a la bronca interminable, eran duros a la nota sensible ó incapaces de transportar la armonía. Su cerebro debía tener amontonados en los centros de las impresiones visuales el acarreo de ese color sucio y monótono, y en los centros de las impresiones auditivas los acopios de las sonoridades más ásperas. Ese montón de treinta años de impresiones, representaba en el cerebro algo semejante a la tierra echada poco a poco sobre un individuo arrojado a la fosa con grilletes y enterrado en vida. Bajo esa mola yacía la sensibilidad de un delincuente apasionado, que al resucitar a la vida libre caminó como si llevara sobre su cabeza la losa del sepulcro.

Y así entró Pedro Fuertes en su pueblo, sin saber las calles, sin conocer a las personas, sin interesarle las casas, sin despertar la nada de lo que veía ninguna emoción de sus amores ni ninguna resentimiento de sus odios. Andaba hacia adelante con los pies y

hacia atrás con las intenciones. Tenía hambre y no se resolvió a pedir, acostumbrado a que le dieran a sus horas la menestra. Tenía sueño y el sueño le hizo buscar la soledad y tenderse a la sombra de una tapia.

Lo despertó una monótona canturía. Vio una procesión de muchas gentes que acompañando y conduciendo un ataúd, seguían camino adelante. Los siguió y se incorporó a la comitiva. Entraron en el cementerio y rodearon una fosa abierta. Dejaron el ataúd al borde de la fosa, levantaron la tapa y unos se acercaron a ver y otros se apartaron a llorar. El ex-presidario se acercó más que ninguno y se quedó contemplando el muerto.

«¿Quién es ese?» —se preguntaban unos a otros y todos hacían igual mohín de extrañeza ó ignorancia.

«Su extraño aspecto, su semblante duro y su mirada torba, hicieron que las gentes se apartasen. Un anclazo avanzó resueltamente, tocó al desconocido en el hombro, y después de mirarlo y reírlo, le dijo:

«Te conozco. Eres Pedro Fuertes. ¡Te comprendo! Miras en ese ataúd tu historia. No rezas; maldices. Te complaces en maldecir al seductor de tu mujer para que tus maldiciones anulen las súplicas de nuestros rezos. Sé generoso ante el cadáver de quien ocasionó tu desdicha. Perdónalo para que lo perdone la justicia eterna, hoy que estás libre de la justicia humana. ¡Perdónalo, Pedro!

El ex-presidario puso una cara entre estúpida y brutal.

«¿Que ese fué el seductor de mi mujer?... De eso haré mucho. ¡Que ese ocasionó mi desdicha!... No me acuerdo. Si no me acuerdo, ¿cómo queréis que lo perdone? Yo solo me acuerdo del presidio. Yo estoy hecho al presidio. Enseñadme el camino del presidio.

«¡Loco!... ¡Loco!...» —se dijeron los circunstantes con compasión y espanto.

«Loco, no; muerto, enteramente muerto para la vida emocional.

Por loco lo encerraron. Lo mismo daba.

Encerrarlo en el manicomio ó en el presidio, era enterrarlo hasta el fin de sus días.

Rafael Salillas

La vida y sus cosas

Mujeres «abogadas».
La Cámara francesa ha votado una ley concediendo a las mujeres el derecho de ejercer la abogacía.
El feminismo se impone; «ellas» van ganando terreno y pronto serán dueñas de todo.
Nosotros no queremos entrar en el de Taboada, que tiene aquí tema para uno de sus más chistosos artículos.

El amor y la tauromaquia
Una joven algo coqueta y muy aficionada al arte de Pops-Ello y Montes, remitió la víspera de tomar estado la siguiente reseña tauromá de los novios que había tenido.

Primero.—Pelechón, tontuelo claro; tomó ocho cartas de mi mano, matando un duro de flores de primer entusiasmo; recibió tres pares de banderillas en plantones, y lo mató mi mamá de una buena despedida.

Segundo.—Peina, marrajo obscuro, con intención; tomó varios puyazos con flema; no aguantó banderillas, y no mereciendo porros, lo acabé con un desengaño a volaplá.

Tercero.—Garboso, colorado, robusto; como esperanza para regalar, hiriéndome la voluntad y las primeras dudas; sufrió dos pares de banderillas, que le puso mi tía, y lo mató de dos desaires, despatchándole desde un balcón a media luna.

Cuarto.—Colegial, vivaracho, exigente; llevó frases sin cortarse, hiriéndome el amor propio con sus respuestas; despidió algunas

banderillas y lo despachó mi papá con tres muy bajas, espantándole.

Quinto.—Militar boyante, bravo; sufrió seis quejas con valentía; llevó banderillas de colos, y lo mató un rival a media vuelta, aguantándole.

Sexto.—Viduo, bonachón, deshecho; tomó dos preguntas de mamá, tres indirectas de mi tía, y lo remató de una buena por todo lo alto... casándome.

Contra la muerte ficticia

Es infinito el número de personas a quienes inquieta seriamente la idea de que pueden ser enteradas vivas por algún error de los médicos, y sus temores toman cuerpo cada vez que vuelvo a la vida algún individuo a quien se creía cadáver.

La ciencia, con efecto, no había dado con la manera de distinguir de un modo absoluto la muerte aparente de la muerte real.

Ahora, sin embargo, se ha dado, ó se cree haber dado en el clavo.

Todo es cuestión de un termómetro, uno de esos tubos termométricos graduados que gastan los médicos.

La operación que hay que hacer, es introducir este tubo en el recto del cuerpo, sobre cuya muerte se desea adquirir un convencimiento absoluto.

Como la vida interna no puede existir a una temperatura inferior a 30 grados, claro es que si el termómetro no marca más que la temperatura ambiente inferior, la muerte es cierta y absoluta.

«¿Cómo no se ha dado antes con esa idea?»

TRIBUNA LIBRE

NECESIDAD Y VENTAJA

«Mis compañeros y yo deseamos de todas veras llegar un día, y que éste no fuera muy lejano, en que por quien puede se dispusiera que el ascenso en este benemérito Instituto, á que tengo la honra de pertenecer, fuese por elección, pues á corto conocimiento no dudo de que éste sería el único y mejor medio de que existieran clases más entusiasmadas por los estudios que las que hoy existen; pues viendo las que son jóvenes, que tan luego han conseguido su ascenso á Cabos, se le han cortado ya sus aspiraciones, se concretan a sostener sin olvido, para de este modo cumplir con los penosos deberes que les están encomendados, aquellos que le exigieran al presentarse al exámen para Cabos, por lo tanto, señor Director, le ruego en nombre de todos los de la expresada clase que somos jóvenes y deseosos de alcanzar ascensos á fuerza de constantes desvelos, emprenda una campaña para ver si de ese modo nuestro digno General acordara ó consultara con quien fuera necesario lo que repetido dejo, es decir, que a mi parecer se conseguiría tener en el Cuerpo individuos, Cabos y Sargentos algo ilustrados, pues no cabe duda que esto se conseguiría con los desvelos que cada uno por su parte se proporcionaría y la constancia en el estudio.

Determinar cierto tiempo en posesión del empleo que disfruta ó tantos años de servicio, y cumplidos éstos, el Guardia se aplicaría tanto, que todo el tiempo de que dispusiera en las horas francas de servicio lo dedicaría al estudio, para de ese modo ver si conseguía el ascenso en los primeros exámenes en que pudiera presentarse.

El Cabo, entonces deseoso de ascender á Sargento, haría lo propio que dejo dicho y hasta ponerse al alcance de ciertas cosas que hoy ignora y que en aquel caso aprendería gustoso.

También he visto en las columnas de su semanario lo emprendido por varios suscriptores, lo cual celebro, sobre la conveniencia del individuo para el servicio referente á dotarnos de un buen revolver, bien fuera con cargo por entero ó en varias veces, según las ideas de cada uno, ó de otro modo, permitir al que así lo deseara el uso del

Los cadetes

Estos caballeros son unos hombres felices, viven de ilusiones. Su edad, que nunca baja de tres ni excede de cuatro lustros, di-culpa su exagerado optimismo.

El cadete más tronado rechazaría con indignación la oferta de cien mil duros, si se le ofrecieran con la condición de dejar la carrera militar.

No hay cadete que no vislumbre en lontananza un porvenir favuloso. El más modesto sueña con el Toisón de oro, y con la capitanía general de Cuba, que también es de oro. Algunos años más tarde se arrepiente de no haber seguido la carrera de municipal ó siquiera la de enterador.

Lo que aprenden todos en los años de cadete con más gusto y perfección que la táctica de líneas ó las ecuaciones de segundo grado, es la importante ciencia de verlas venir y de amarrazarlas.

Hay cadetes que tienen muy buena sonbrá; cuéntase de uno que, habiendo ascendido a cabo en el Colón, presentó su dimisión por no hallarse conforme con la marcha política del ministerio.

Todos los cadetes, y en particular los del colegio que como en menos las prácticas de mundo, tienen proyectos verdaderamente mitológicos para el día de su anheido ascenso. Unos piensan abonarse al teatro Real para lucir la estrella. Otros acarician el pensamiento de viajar por Suiza y Alemania. El que menos, pensando con razón que en alguna cosa ha de invertirse sus pagas, se propone adquirir un buen caballo en cuanto le hagan alférez. Y en efecto, muchos alféreces han ido

Subtenientes

Algo y aún algo pudéramos decir de esta distinguida clase; pero, francamente, no nos atrevemos a decirlo. Hasta los elogios podían parecerle sospechosos á algún subteniente susceptible, como lo son la mayor parte, y nadie nos libraría de un lance que pudiera tener consecuencias lamentables.

No hay clase más colosa de sus fueros ni más amane de los militares timbres. Los subtenientes llaman a su oficio la carrera del honor, y viven contentos con la seguridad de que el porvenir les pertenece.

Con mucha frecuencia ocurren desfiles entre subtenientes y pasanlos por causas de poca monta. Conocemos á uno que se presentó en la redacción de cierto periódico político á pedir explicaciones sobre una gaceta en la que había creído vislumbra una alusión á los oficiales del Ejército ruso. No se puede llevar más lejos el espíritu de clase.

También hay subtenientes de tan poca edad que ni tienen indicios de bigote; pero en su impaciencia por leerlo se lavan la cara con aceite de ballotas.

No terminaremos sin advertir al lector que queda retrada cualquiera expresión ó frase ó pensamiento que pueda desagradar á los señores alféreces de Infantería.

Tengamos la desta en paz.

Subtenientes

Otro, en una tertulia de pretensiones ridículas por lo exageradas, propuso después de la lectura de pésimas poesías, un ratito de gimnasia. Y sin dar tiempo á que se discutiera su proposición, se colgó de las molinuras y empezó á hacer planchitas y piruetas.

Se cuenta de otro Oficial que, teniendo precisión de ir al cuartel y no encontrando un simón, lo que sucede á menudo en las capitales de provincia, se metió en un carro tirado por caracros que para divertimento de los niños rodaba por un paseo que tuvo que atravesar.

De los famosos truenos que tanta boga alcanzaron en la guerra civil, apenas se repite algún tímido ejemplar cuando se organizan columnas de operaciones.

Durante la expedición de 1890 los Oficiales de una columna acantonada en un pueblo de los Estados del Papa se reunían por las tardes en un café, y cuando alguno, para desahogar su espíritu, daba la voz de culebra, se apagaban las luces, volaban sillas y copas y no quedaba titer con cabeza dentro del local. Dos veces lo menos por semana se repetía la función; y el dueño del establecimiento, que era un italiano pacífico y bondadoso, preguntaba todas las tardes con el mayor respeto y quitándose la gorra á cada uno de los Oficiales que entraban por su puerta: «¿Señor capitán, ¿hay serpa esta noche?»

Para concluir, referiremos una calaverada atroz de un calaveras contumaz.

En un día de máscaras en Zaragoza un joven Oficialito, calavera por los cuatro lados, se acercó á un paisano y con to la gracia y el silencio que le distinguían le preguntó cómo siendo tan feo se presentaba en público. La respuesta fué un bote de sobrano, boteón que hasta el

El tambor mayor

«¿Quién sería el eminente organizador, el sabio General ó el gobernante ilustre, á quien debemos la institución de las bandas de tambores?»

Porque sin tambor no habría tambor mayor, que es lo más grande.

Y grande fué, aunque no tanto como el tambor mayor, el inspirado guerrero, el estadista eminente, el sabio ilustre que concibió la idea.

«¿Idea fecunda!»

Es indudable que el concebir la idea, prestó un señalado servicio á los Ejércitos y á la humanidad.

«¿Quién sería?»

Nadie ha podido informarnos, aunque hemos consultado á muchos eruditos; pero sea quien fuere, no se le puede negar un gran alcance de miras (como el alcance de miras de un tambor mayor), una gran elevación de ideas (como la que tiene la cabeza de un tambor mayor) y una sagacidad filosófica de un orden muy elevado (como un tambor mayor).

El tambor mayor descuella sobre la banda, y aun por encima de todo el regimiento con sus bayonetas y sus banderolas, como descollan los camellos sobre el Ejército de Aníbal, como los elefantes sobre los Ejércitos de Jerjes.

Es un hombre que inspira respeto y admiración, bastándole una señal para producir desbordado estrépito.

Y sin embargo, á veces nos inspira compasión.

Especialmente en verano deba pasar la pena negra, sudando más él solo que to-

mismo en las horas de pasco ó otras clases de servicios que tiene uno que prestarlos de sable, arma que en un momento dado no reporta beneficio alguno al Guardia y máxima cuenta contra el que se dirige está provisto de alguna arma de fuego.

¿Por qué no se adopta el corraje que la Guardia Civil usaba en Cuba? Pues con un cinturón, un porta-cuchillo, si esto lo consideran de alguna necesidad, y una canana rodada, capaz para dar cábida á 12 cargadores y un portaplegos, el Guardia encontraría grande economía, mayor alivio en sus marchas y más dispuesto, ágil y suelto para combatir con algún enemigo hasta á brazo partido, como son varias las ocasiones que se presentan estos casos.

Y con todo lo expuesto espero me perdonen los compañeros á quienes no les agrada mi humilde proposición, lo que tengo la seguridad que de conseguirse había de ser bien acogida por todos en general.

Adriano Rodriguez

INFORMACION

Propuesta de ascensos

En la del presente mes han obtenido el empleo inmediato el Comandante primer Jefe de la Comandancia de Santander D. Mariano Muñoz Caramelo, y Capitán de la de Burgos D. Emilio Puchades y Cristofol, señalándoseles en el que se les confiere la efectividad de 16 de Junio último.

RESOLUCIONES

Ha sido destinado á la Comisión liquidadora del Cuerpo, el Capitán excedente en la primera región D. Carlos Viespa de Abreu, quedando á efecto para la reclamación y percibo entero de su empleo á la Comandancia del Norte.

—S) ha declarado indemnizable la comisión que de Juez instructor desempeñó en Cartagena, del 25 de Marzo al 2 de Abril último, el Comandante segundo Jefe de Albacete D. Federico de Arrete Navarro.

—Se ha concedido la rescisión del compromiso que tenían contraído el Cabo de Valencia, Julián González Rafo, y Guardias, Antonio Rodríguez García, de Almería; Justo Lab Jos Jiménez, de Caballería; Pedro Martín Navalón, de Valencia; Agustín Lob Gómez, de Segovia; Antonio Ballester Montesinos, de Murcia; José Castillo María, de Valencia; Pedro Gil Ubeda, de Valencia; Marcos Espósito Valdeneo, de Barcelona; José Cárdenas Beltrán, de Córdoba; José Pérez Sánchez, de Sevilla, y Juan Besquel Bay, de Madrid.

—Al Guardia de la Comandancia de Huelva Vicente Jarillo Alvarez, se le concede usar los apellidos de Gil y Maestre, por haber justificado que son éstos los que le corresponden.

CONSULTORIO

Cercada, J.V.G.—Alcolea del Pinar, J. D. S.—Carbancero el Mayor, M. R. A.—Nava de la Asunción, M. S. S.—Coca, A. S. S.—Provenio, S. P. S.—Cuenca, A. P. S.—Infantes, A. G. A.—San Juan de las Abadesas, A. L. G.—Vich, J. R. M.—Pinol, J. G. C.—Valenzuela, J. M. B.—Balsalcazar, J. Q. G.—Villamartin, R. L. y L.—Cirtaya, S. S. P.—Legnazo, P. P. R.—Sotiel Coronado, L. M. M.—Cabanos, E. D. L.—Cortes de Arenoso, E. F. M.—Pontevedra, F. M. T.—Loiza, G. A. I.—Carballino, A. T. C.—Verdún, A. A. A.—Jabierrelatre, M. P.—Argües, J. M. S. I.—Epila, F. L. y P.—Arcera, P. P. S.—Villacarrillo, V. M. N.—Valladolid, S. T. H.—Cigales, S. B. M.—Salamanca, R. F. M.—Pajares, E. J. P.—Valverde Enrique, M. R. M.—Baíllo, A. B. V.—Santa Marta de los Barros, J. G. S.—Zriza, P. G. B.—Madrigalejo, J. C. B.—Casar de Cáceres, D. G. C.—Santibañez Zarza Aguda, M. V.

H.—Burgos, F. del C. L.—Burgos, F. C. B.—Azpeltia, T. S. D.—Algatocin, M. O. L.—García, F. G. S.—Campillos, J. R. V.—Herrerías, F. C. R.—Tabernas, J. F. T.—Velez Rubio, A. V. C. Para el día 20 del actual quedarán servidos todos los pedidos de libros y encargos que nos tienen interesados los suscriptores relacionados.

Pont de Armentera.—J. E. M.—1.º Si señor. 2.º—El 43.

Manzanares.—S. C.—Su carta de usted se recibió en esta Administración después del 15 del anterior, ó sea fuera del plazo que marcan las advertencias del periódico y con este motivo no hemos podido complacerle en la baja, pues ya habíamos presentado la carpeta de cargos.

Cigales.—S. B. M.—1.º Según de la calidad que sean y á juicio de sus Jefes. Vea usted el Reglamento de ascensos de tropa.—2.º Como se trata de una empresa particular, á aquellos que ésta tenga por conveniente.—3.º El primer compromiso ha de ser por cuatro años precisamente, los sucesivos pueden ser de dos ó tres años, según convenga á los interesados.—4.º Después de los tres años de servicio. Se le servirá el programa que desea.

Angües.—M. M. L.—1.º El 7.—2.º Entendemos no tiene usted derecho por no ser repatriado, y de todos modos el plazo señalado terminó el 30 del pasado.—3.º Los alcances puede usted solicitarlos de la Comisión liquidadora del Cuerpo, establecida en esta Corte. 4.º Las guardias forman en ala, descañando sobre las armas.—5.º Remitido el catálogo.

Mejorada del Campo.—J. C. R.—1.º La Comisión liquidadora del Batallón Especionario de Filipinas, núm. 4, está afecta al Regimiento de la Lealtad, núm. 30, que se encuentra en Burgos.—2.º El 11.

Colonia de la Asunción.—C. M. R.—1.º Para obtener noticia exacta, lo más acertado es que se pregunte por instancia al Jefe de la Comisión liquidadora del Batallón Especionario, núm. 5, de Filipinas, que está afecta al Regimiento de Asturias, número 31, que se halla en Alcalá de Henares, interesando á la vez la partida de defunción, caso de que ésta haya tenido lugar.—2.º A medida que se vayan efectuando los ajustes.—3.º Son individuos que sirven sin premio en el Cuerpo, no puede ponérsele en posesión del mismo, hasta tanto no termine el compromiso porque se ofrecieron á servir sin él, según dispone la Real orden de 24 de Junio de 1933.—4.º No figura.

Marbella.—J. M. M.—Según nos informan en la Comisión liquidadora, tienen orden para solo pagar á los licenciados absolutos, siendo esta su día la causa de no haber girado á usted el importe de sus alcances.

Canfranc.—G. A. B.—1.º El 21.—Ya se le tiene contestada.

Muros.—S. F. G.—Remitida su carta al Dr. Anlet. Dicho señor le complacerá.

Galizano.—E. de la S. D.—El Dr. Anlet, á quien entregamos su carta, nos prometió servirle en seguida.

Petrola.—J. S. M.—1.º Servidas las páginas que nos interesa y el publicado de Legislación. 2.º Entendemos que está autorizado para efectuarlo, pues no puede considerarse lugar cerrado de los á que se refieren los artículos del 545 al 553 de la ley de Ejecución Criminal. 3.º Lo correcto es que facilite recibo, pudiendo hacerlo el Secretario por orden, en ausencia del Juez.—4.º Figura en el puesto de la capital (Gerona) y hace el 27 para Albacete.

La Puebla de Arganzón.—J. G. F.—1.º Para obtener noticia exacta, lo más acertado es preguntarlo por instancia al Jefe de la Comisión liquidadora del disuelto Regimiento de Simancas número 64, que está afecto al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7, que se halla en esta corte, interesando á la vez certificado de defunción caso de que haya tenido lugar.—2.º Se le

cuenta por mitad.—3.º Hecho el traslado.—4.º El aumento proyectado es solo para Jefes y Oficiales.

Salobral.—N. D. S.—1.º El número 25.—2.º El libro que usted interesa se compone de dos tomos y su coste son 8 pesetas, pero hasta dentro de un poco tiempo no hay, pues se está haciendo nueva edición en el Depósito de la Guerra. Si lo desea se le pueden servir cuando estén.

Rivadésella.—J. O. E.—1.º No figura usted.—2.º Queda enmendado el apellido.

Oviedo.—M. S. O.—No figura. Publicada la permota.

Medina Sidonia.—D. M. M.—1.º Son con un año á futuro.—2.º Ignoramos qué fundamento pueda tener.—3.º 50 céntimos de peseta diarios.

Villatobas.—R. C. B.—En el primer Cuerpo de Ejército se formó causa contra tres paisanos que en Junio de 1932, iban discutiendo acaloradamente por el camido del pardo, y en los momentos que trató de apaciguarlos un Guardia Civil que á la sazón pasaba por aquel sitio, dirigieron á éste palabras groseras y aún intentaron agredirle de obra, viéndose el Guardia obligado á defenderse con su sable.

El Consejo Supremo calificó el hecho de insulto á fuerza armada con arreglo al artículo 255 del Código de Justicia Militar.

Nos dicen en Guerra que hasta que no terminen las propuestas, no empiezan con las instancias, no pudiendo precisarnos, si entre la infinidad de ellas que existen se encontrará la que usted dice promovió y que puede reproducir por si hubiera sufrido extravío.

Quinto.—R. M. S.—1.º Nos dicen que cuando los abone la Intervención General de Guerra.—2.º Puede reclamarlos del Jefe de la Comisión liquidadora, establecida en esta corte.—3.º Existen 74, pero de estos se ha retirado algunos y para ellos se les ha reservado las vacantes que usted habrá visto publicadas en los Resúmenes. Trataremos del asunto en primera oportunidad.

Toledo.—J. L. C.—Queda hecho el traslado en la forma que desea.

Cartaya.—S. S. P.—1.º Número 23.—2.º Se le remitirá á la mayor brevedad.—3.º Como su filiación obra en su Comandancia, no lo podemos complacer á su pregunta.—4.º Ponerlos á disposición de su autoridad, ó sea del Juez.

Tremp.—A. S. R.—1.º En la Comandancia de Lérida.—2.º En la misma Comandancia que el anterior.—3.º Hecho el traslado.—4.º 172 aspirantes.

Ramales.—M. N. M.—1.º Escalero Tejedor, en Carbajales (Zamora); Tamames Martínez, en San Sadural (Barcelona), y Sotero Murman Iglesias, en Capellades, (Barcelona.) 2.º La Comandancia á que pertenece, solamente debe hacer la reclamación de lo correspondiente á premio.—3.º En la Dirección no hay abono alguno.—4.º Hecho el traslado.

Cartagena.—J. F. M.—1.º No figura usted como tal aspirante, según nos han informado en la Dirección General.—2.º La Comisión liquidadora.—3.º Tenga la bondad de manifestarnos donde servía anteriormente, para poderle contestar á su pregunta.

Castropol.—1.º Número 3.—2.º En la propuesta que se formule en el presente mes, será usted ascendido.

Lorrasoña.—M. G. C.—1.º Número 82.—2.º Hecho el traslado.

Hecho.—J. M. M.—Primera. Número 14.—Segunda. Los números 453 y 6 respectivamente.—Tercera. En Alba de Tormes, (Salamanca.)

Meilla.—F. P. O.—La instancia del individuo que usted indica, no ha tenido entrada en la Dirección General.

Grandolla.—M. F. L.—Hecho el traslado. Las tácticas y tarjetas se le sirvieron con puntualidad.—Primera. Puede solicitarlo del Capitán General de la Región en que se encuentre su esposa.—Segunda. Número 4.—Tercera. Cesireo Vázquez, en Zaragoza, y Jesús Hermida en Lugo.—Cuarta.

Concedida por Real orden de 21 de Febrero último.

San Vicente de la Barquera.—J. N. N.—Número 2.

Tortosa.—B. B. A.—Primera. El quinto Regimiento Artillería Montaña que se hallaba en Cuba, se disolvió y la Comisión liquidadora del mismo, está afecta al segundo que se encuentra en esta corte.—Segunda. Hace el número 1.

Alcoendias.—N. T. H.—Primera. El número 82.—Segunda. No señor.—Tercera. Este dato solo puede verse por la filiación original que radica en la Comandancia. El tiempo de reserva y licencia ilimitada se cuenta por mitad.

Coria del Rio.—V. E. V.—Para reclamar la pensión debe promover instancia á S. M. en papel del sello 13. Certificación de la partida de casamiento de los recurrentes. Partida de bautismo del hijo que les da el derecho á pensión. Certificación de defunción del mismo causante expedida por el Ministerio de la Guerra. Información testifical que se solicita de la Capitania General respectiva, para acreditar su estado de pobreza. Para más antecedentes, vea usted el formulario número 9, inserto en la página 54 de la Legislación del año 1897 que acabamos de publicar.

Calamocha.—F. Ch. P.—Primera. El caso segundo de la R. O. de 21 de Septiembre de 1894 previene se presenten con el oportuno atestado al Juzgado respectivo para lo que proceda con arreglo al artículo 501 del Código penal y al artículo 41 y siguientes de la Ley de 10 de Enero de 1879. Es lo que hay dispuesto respecto al particular.—Segunda. La distribución de habitaciones debe hacerse por antigüedad de casados, incluyendo en este número á los viudos con hijos (Circular de 6 de Mayo de 1874) pero teniendo en cuenta sus categorías, como la más ó menos familia con que cuenten los mismos, según la de 5 de Diciembre de 1889.

Cortés de la Frontera.—M. B. V.—Primera. Tiene que esperar á recibir su licencia absoluta, puesto que ha de acompañarse á la instancia de ingreso y entonces puede hacerlo directamente.—Segunda. Si señor, siempre que no los haya servido como sustituto.—Tercera. A los Sargentos se les cuenta después de los 20 años de servicio, á los Cabos y Guardias desde los 25.—Cuarta. Directamente á la Comisión liquidadora.—Sexta. Al Jefe de la Comisión liquidadora del Cuerpo á que perteneciese en Filipinas.—Séptima. No señor.

Cumbres Mayores.—M. S. I.—Hace usted el número 2 para León. Queda subsanado el error de la duplicada faja.

Natahoyos.—C. A. G.—En la Táctica que remitimos á usted vá unido el apéndice al tomo primero, pues lo han encuadrado ambos en uno. Diganos qué libro es el que desea, si la Táctica de Recluta de Caballería, ó la Cartilla de la Carabina Mausser, que ignoramos si existen.

Pajares.—E. J. P.—Un sombrero de cartón cuesta 4-50 pesetas; de paja no se fabrican hasta ahora. Así nos dicen los Sres. hijos de Gil, sombrereros.

Pedroneras.—S. A. B.—La señora viuda de J. Pascual, sastrería, Travesía de Trojillos 2, ha quedado en el encargo de remitirle la levita con arreglo á las medidas que usted nos remitió. Dicha señora le pasará el correspondiente cargo.

El Bosque.—A. G. M.—El papel de escritura inglesa, método Garnier, nos dicen no lo conocen.

Le hemos remitido el 14 por correo un cuaderno del método Hernando, cuyo precio es 7 pesetas el 100. Como sabe, es la mejor librería de esta corte. Puede entenderse directamente con ella, Arenal, 11.

Mataró.—O. G. S.—Los Sres. hijos de Gil, sombrereros, nos dicen que de paja no hacen sombreros. Obedeciendo á la reciente disposición, los hacen de cartón al precio de 4-50 pesetas uno. Si está conforme avise nuevamente y encargaremos los cinco que pide.

Canarias. (La Palma).—F. L. A. (Tenien-

te.—Servido cuento desea y «La Guardia Civil como auxiliar de la Autoridad judicial», certificado.

Oviedo.—F. C. G.—Le podemos servir el papel de cartas y sobres timbrados en clase buena, como lo desea, pero sin el dibujo que acompaña, porque habría que hacer un cliché, y al tener que pagar dibujante y fotógrafo, le resultaría caro. Si quiere sencillamente el papel timbrado, avise nuevamente y se le remitirá enseguida.

CUENTO

Don Cenón Pérez Paterno le preguntaba á un doctor: —¿En qué consiste, señor, que todo me sabe á cuerno?

Y el doctor, persona seria, le dijo:—No es nuevo el caso; beberá usted en algún vaso que sea de esa materia.

—¿Ni pensar! —Pues la traza no hallo del sabor fatal. ¿Usted es cazador?

—Sí tal. —¿Y usa del cuerno de caza? —Yo dejo á las reses quietas y sólo cazo vencesjos.

—No vivirá usted muy lejos de un almacén de peinetas. —¿Qué ocurrencia!

—La boquilla de la pipa en que usted fuma... ¿es de cuerno?

—Ambar y espuma; regalo de mi costilla. —¡Ah! ¿Luego usted, don Cenón, por lo que veo es cazador?

—Pues ya está el mal acertado! —¿Qué es ello?

—¡Destilación! Eusebio Blasco

PARA PASAR EL RATO

CHARADA

que dedica á su buen amigo y compañero el insigne charadista D. Francisco Cobas Pérez su antiguo condelega valdemoreño,

P. E. del V.

Cinco sílabas tiene la charadita, formando con las cinco nombre de villa. Por ella un quinta pasa con faz muy grave y es causa muchas veces de grandes males. Un adverbio componen mi prima tertia y en toda la charada hay doce letras. ¿Qué no acertas el todo? seré más lato. es término que abrevia la que hace cuatro. ¿Aún no acertas?... lo dudo; solución manda con urgencia á Madrid HERALDO GUARDIA.

La solución en el número próximo.

IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus pretensiones sin demora á nuestros suscriptores, se les suplica que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos á que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico, procuren consignar la Comandancia á que pertenecían, la en que prestan servicio como agregados si ocurre este caso, y á la que son destinados en definitiva. De no efectuarse, no se extrañarán de que en muchos casos no resulten complacidos, contra nuestro deseo.

Imprenta particular de El Heraldo de la Guardia Civil 33, Tudescos, 33—Madrid

de una brigada, como que está mucho más cerca del sol.

Y en todas las estaciones debe aspirar como una vieja, si se penetra de que el mundo no le ha comprendido.

Me hago cargo del razonamiento que se hará.

«En el seno de la sociedad moderna hay dos clases de parias: los gigantes que pasamos de cinco pies y medio, y los enanos que no llegan á cuatro pies y seis pulgadas.

«La instintiva animadversión que guarda la humanidad para repartirla entre sus miembros, nos ha tocado en suerte á los que hemos crecido demasiado y también á los que han crecido poco.

«A nosotros, seres excepcionales, nos están cerrados todos los corazones y todas las carreras.

«Bendígamos, pues, al grande hombre... ¿quién sería?... que nos abrió una senda por la cual encontramos satisfacciones, consuelos, amigos y admiradores.

«Y esto por un procedimiento bien sencillo: fundó las bandas de tambores y estableció la carrera distinguida de Jefes de la banda.

«Hizo muy bien: en lugar de rebejar á los altos y de elevar á los bajos (esto último le hubiera sido difícil), nos ha rehabilitado ocultando nuestras deformidades ó desproporcionando en un mar de galones amarillos (color de...)

«A los tambores mayores, que con nuestros brazos como aspas de molino y éramos inservibles para cosas corrientes y vulgares, nos ha dado un bastón con bridas y de puño voluminoso y brillante, adornado con cintas y bolotas, que aleja de nosotros y de los demás las ideas melancólicas.

Cuando entro éstos pasaban por travesaños llenos de originalidad las de cambiar las muestras, apagar los faroles y despertar á deshora á algún honrado farmacéutico, los militares escalaban balcones, apaleaban á los serenos y daban truenos espantosos.

Los tiempos han cambiado. Los calaveras de hoy, si son paisanos, juegan al monte en los casinos y hasta desconfían á los militares, lo cual es un progreso. Las calaveradas paisanasces de hace veintiocho años han sido relegadas á los chicos de la escuela.

Por su parte los militares han abandonado también los truenos y las palizas, no porque estas gracias dejen de tener partido entre la ardiente juventud marcial, sino porque los truenos son muy difíciles de dar en estos tiempos de Guardia Civil y Guardia veterana. Y en cuanto á los serenos, armados de chuzos y pistolas ya no permiten que les pegue nadie.

El número de Oficiales calaveras se ha reducido considerablemente, y los que quedan son inofensivos. La mayor parte de los que aspiran á título de tales van de tertulia á ciertas casas de muy fácil acceso, acompañados de una multitud de estudiantes de filosofía, pollos imbíbidos ó ineptos que les aplauden sus chistes y ocurrencias.

También suelen ir seguidos de sus discípulos y admiradores á dar gritos en los cafés cantantes y á hacer el oso en los paseos.

Conocemos á uno que, presentado en cierta reunión de medio pelo, se trasladó á la cocina mientras daban las animadas parejas y se desahogó en su baño acabando el solo con la céntrica de una familia.

Tenientes

Como es tan numerosa la clase de Tenientes, abundan en ella los mejores tipos.

La mitad de los Tenientes son jóvenes que cuentan muy pocos años de carrera, por lo que suelen conservar caracteres y rasgos de familia y las condiciones y costumbres adquiridas en su primera edad.

No sucede lo mismo con los Tenientes antiguos ni con los Capitanes y los Jefes, pues estos, con la mayor permanencia en las filas de los batallones, han perdido todo lo que les era propio, hasta la figura, y gracias si conservan su apellido.

Un Comandante, y sobre todo un Coronel, se parece á todos los de uno se puede aplicar á los demás, pues cada clase tiene sus máximas, sus rutinas y sus preocupaciones especiales.

Entre los Tenientes, ya lo hemos dicho, hay casi tantos tipos como personas; pero en la imposibilidad de presentarlos á todos exhibiremos los que más abundan.

Así conocerá el indulgente lector (á quien tengo el honor de presentar las armas) al Oficial calavera, al vicioso, al entusiasta, al matón, al ultramarino, al colegial, al escritor, al necesario, al filósofo, al infeliz, al aplicado, al instruido, al postergado, al enamorado y al casado.

El Oficial calavera

Las calaveradas de los militares no se han parecido nunca á las de los paisanos.

Especialidades del Instituto Audet

Administración, consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, pral. Madrid. Se remiten por correo a todos los pueblos de España.

- ACEITE NEUBERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarras, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja. ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja. ANTIDIFTERICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco. ANTIHEMORROIDAL OECKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas. ANTINERVIOSO HOWARD.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondria, etc., 4 pesetas caja. ANTITHERPÉTICO GLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco. ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja. ANTISEPSIS AUDET.—Cura los catarras leves, los fijos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos. ANTIFILITICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco. ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco. PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja. PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja. PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja. PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarras crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja. PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja. PILDORAS ASTRAKAN.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja. PILDORAS CARDIACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco. PILDORAS HEMOSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas. PILDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones e infartos del hígado, 4 pesetas caja. PILDORAS MARCIALES.—Curan las clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabón preservativo, igual uso, 0,50 pastilla. TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas. TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(Gordura).—30 pesetas. COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas. DEPURATIVO MORGTON.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja. DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja. ESTOMACAL MAITRE.—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja. ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja. FARMACO-KILLE.—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja. FLUIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja. GOTAS VIRILES.—Contribuyen a curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco. GOTAS APERITIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco. GLOBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas. MEDICACION CORNELL.—Contra el cáncer, 30 pesetas. PAPELETAS ANTIDIARRÉICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas caja. PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen a curar la tisis, 3 pesetas. HIDROCARBOS AROMÁTICOS.—Para curar los consipidos, dengue, tracazo, sin tomar inmediatamente la medicina.—Se hallan de venta en las principales Boticas de España.

DOCTOR LUNA

PRECIADOS 57

A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se les hará el 50 por 100 de rebaja presentando el recibo de la suscripción.

HIJOS DE ANTONIO GIL

Gran fábrica de sombreros

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES PRIM, II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUGURSAL: 29, Fuencar 1, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de polvos puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más reveldes.

Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que pueda devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

CURA

las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA

DIARRÉAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreal debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA

la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen. la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 750 la caja; 4 ptas. la media caja; y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4 Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO ILUSTRADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL BENEMÉRITO CUERPO

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

- 1.º Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección. 2.º Los avisos dándose de baja deben recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida. 3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustentan. 4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos, directamente con la Dirección. 5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos. 6.º Las reclamaciones de periódicos, no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se refieran á otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

"Preludios de una lira vulgar," "Por gastar tinta,"

POR D. PEDRO ESTEBAN DEL VALLE

A peseta ejemplar

Los pedidos al autor, Sargento de la Guardia Civil, Comandante del puesto de Real de la Jara (Sevilla) acompañando su importe.

GRAN SASTRERÍA

VALENTIN REGUERO

Se confecciona toda clase de uniformes militares, prendas para caballero y niños, así como libreas y abrigos de señora.

MADRID

Tudescos, 25, principal

Para anuncios en el periódico se facilitan tarifas de precios

IMPRENTA

El Heraldo de la Guardia Civil

TUDESCOS 33

Se hacen toda clase de trabajos á precios sin competencia

- Tarjetas de visita, canto dorado, 2 pesetas el ciento. Idem de batizos, cromos, recibos, etc. Mil cartas comerciales, con membrete, 10 pesetas. Mil sobres, con membrete, 5 pesetas. Esqueletos de defunción, facturas, folletos, etc.

Grandes tiradas á precios baratísimos

Los pedidos á esta Administración, acompañando el importe en libranza ó letra de fácil cobro, con aumento para certificado y franqueo de remisión.

GRAN ACTIVIDAD PARA SERVIR LOS PEDIDOS

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

COMPENDIO

DE LEGISLACION

PARA LA GUARDIA CIVIL

POR EL COMANDANTE DEL CUERPO

D. Isidoro Seisdedos

Comprende el año 1896

De venta en esta Administración al precio de tres pesetas para los no suscriptores, y gratis á los que se suscriban por un año, pagadero por cargo trimestral.



WALTHAM

Este reloj de producción mecánica se distingue de otras clases por su forma elegante, su baratura relativa, su marcha uniforme, su corrección de construcción, por ser mecánica, y su sistema de intercambiabilidad, por el cual las composuras resultan perfectas y económicas. LA COMPANIA WALTHAM es la fábrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 relojes. Vendidos hasta la fecha más de 7.000.000. Los nuevos catálogos, con descripción é historia de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten francos por los depósitos de la COMPANIA WALTHAM, y por el agente general de la Compañia, ALBERTO MAURER.

Calle Sevilla, 12, Madrid

Tapicería LA CONFIANZA Ebanistería

El primero, más surtido y más barato

Luna, 11, Almacén de muebles, Luna, 11

GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO

Exportación á provincias

LA GUARDIA CIVIL

COMO AUXILIAR

DE LA AUTORIDAD JUDICIAL

CON ARREGLO Á LA

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL VIGENTE

POR

D. Joaquín Gracia y Hernández

Teniente Coronel de Infantería

Segunda edición

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN

Para los suscriptores á EL HERALDO, su coste es UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS ejemplar, ó sea un 25 por 100 más barato que en las librerías.

El gasto de franqueo ó certificado, si lo desean, es de cuenta del suscriptor.